

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### UNIVERSIDADES

**35261** *Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), de fecha 13 de septiembre de 2013, por la que se ordena la publicación, a efectos de notificación, de la Resolución Rectoral, de fecha 18 de julio de 2013, recaída en el Expediente Disciplinario incoado a doña Claudia Solange Ledesma Zerdá.*

Intentada la práctica de la notificación personal de dicha Resolución en el domicilio de su destinataria sin que se haya podido realizar, se procede a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJ-PAC) y sus modificaciones posteriores.

Expediente E.D. 008/13.

Se procede a comunicar el fallo de la Resolución de fecha 18 de julio de 2013, por la que se declara a doña Claudia Solange Ledesma Zerdá, alumna de la Facultad de Psicología, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, autora disciplinariamente responsable de la comisión de una falta grave, tipificada en el artículo 5.º a) 5.ª, del vigente Reglamento de Disciplina Académica (Decreto 8 septiembre 1954; BOE de 12 de octubre).

La presente Resolución agota la vía administrativa, por lo que puede ser impugnada, directamente, mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, o, potestativamente, a través de recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, contados ambos plazos a partir del día siguiente de su publicación.

La Resolución, con su texto íntegro, se encuentra a disposición de la interesada en la Sección de Inspección de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, calle Bravo Murillo, 38, 28015 Madrid.

Madrid, 13 de septiembre de 2013.- La Secretaria General.

ID: A130051687-1